

## **NOTA INFORMATIVA. COMEDORES**

### SECCION DE PLANIFICACION, CENTROS Y ALUMNOS DE LA DAT NORTE

A partir del día 2 de junio 2008, en la aplicación informática GECD estará disponible el módulo que permite al Equipo Directivo de los Centros, y, en su caso, al funcionario de apoyo, cumplimentar los datos requeridos para el cobro de gratificación devengada por la labor desempeñada en la dirección, gestión y organización de los servicios complementarios de comedor y transporte escolar durante el presente curso.

Se recuerda que la transmisión telemática de los datos estadísticos y de participación, no excluye la remisión de los correspondientes certificados firmados y sellados a la Dirección de Área Territorial Madrid Norte.

Desde la página de la DAT Madrid Norte se puede acceder a dicha aplicación (SECRETARÍA GENERAL /GESTIÓN DE CENTROS/ CENTROS PÚBLICOS/ APLICACIONES Y MANUALES)

#### **Página de ayuda para la cumplimentación**

[http://nticmpro19.icm.es/gecd/ayuda/portada\\_servicios.htm](http://nticmpro19.icm.es/gecd/ayuda/portada_servicios.htm)

Asimismo se recuerda que, con fecha 20 de mayo de 2008 se pueden enviar, por vía telemática y en papel, los datos relativos al comedor escolar correspondientes al tercer trimestre del curso 2007-2008 (**Programa 503**).

2 DE JUNIO DE 2008